

[LA CRISIS DEL CORONAVIRUS >](#)

La versión de Ayuso choca con las órdenes del Gobierno del estado de alarma

El Ejecutivo impuso el cierre de los establecimientos turísticos salvo para huéspedes alojados con anterioridad, trabajadores desplazados o contagiados leves



Isabel Díaz Ayuso, en una videoconferencia desde el apartotel en que se hospeda.

La estancia de Isabel Díaz Ayuso [en un apartotel propiedad del empresario Kike Sarasola](#) tiene varios puntos oscuros, entre ellos, [las fechas en las que se pactó el alquiler](#). El empresario sostiene que las conversaciones para poner la vivienda a disposición de la presidenta madrileña empezaron “antes del inicio del estado de alarma”, que se produjo el 14 de marzo, “ya que [la presidenta] necesitaba un lugar óptimo para la gestión de la crisis durante la situación excepcional”. Ayuso, sin embargo, ha dicho que se mudó el 16 de marzo, cuando dio positivo en coronavirus, para pasar la cuarentena en el hotel. Esa diferencia de dos días y la justificación que se dé a la estancia de la presidenta en el establecimiento hotelero pueden determinar si Ayuso y Sarasola han incumplido algunas de las normas derivadas del estado de alarma.

Una [orden de Sanidad del 19 de marzo](#) dispone el cierre de todos los alojamientos turísticos. Los establecimientos de larga estancia y de temporada pueden seguir abiertos, pero solo para albergar a clientes que, “en el momento de declaración del estado de alarma”, se hallen hospedados de manera estable y de temporada. El estado de alarma se decretó el 14 de marzo y Ayuso asegura que ella se mudó el 16, por lo que estaría incumpliendo la orden de Sanidad. La versión de Sarasola, que insiste en que el acuerdo fue anterior al decreto del Gobierno, tampoco se ajustaría a la literalidad de la orden, pero podría prestarse a otras interpretaciones.

Dos [órdenes posteriores del Ministerio de Transporte](#) (23 de marzo y 30 de abril) recogen un listado de alojamientos turísticos que se declaran servicios esenciales para acoger a trabajadores que deban seguir prestando servicio, como sanitarios, transportistas o empleados del ámbito aeroportuario o ferroviario. También hay excepciones para personas que deban desplazarse para atender a mayores, menores, dependientes y “por causa de fuerza mayor o situación de necesidad requieran asegurar alojamiento puntual con urgencia”. Ni el establecimiento de Ayuso está en el listado recogido en el anexo de estas órdenes ni la versión del empresario de que la presidenta quería un lugar seguro para residir y gestionar la crisis encaja en las excepciones contempladas por el Gobierno.

Existen también hoteles medicalizados para alojar a enfermos leves o que necesiten un lugar para pasar la cuarentena. Sarasola ha ofrecido algunos de los suyos a la Comunidad, aunque en sus anuncios públicos no incluyó el Be Mate Plaza de España, donde se aloja la presidenta. En el caso de que la estancia de Ayuso se enmarcara, en principio, en este apartado, la cuarentena de la presidenta terminó el 10 de abril, cuando anunció que había recibido el alta tras dar negativo en el test de covid-19. Pero Ayuso ha avanzado que su intención es quedarse en el apartotel hasta que Madrid pase a la fase dos de la desescalada.